INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes del Banco Itau y Bancoomeva. Queda para proveer,

Palmira, 17 de junio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 695
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00057-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes del Banco Itau y Bancoomeva por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE

El juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 066 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 de Junio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13858173accab79010bd6720dd56896a7ea9e23a201cbc30ff0ac1182ea91c08**

Documento generado en 21/06/2021 10:19:17 a. m.